

**AUTOS JUDICIALES, ACTAS DE CABILDO Y ORDENANZAS
DE LA VILLA DE ÍLLORA
AÑOS 1525, 1526, 1527, 1529, 1530, 1531 Y 1532.**

**El Padrón de Alcabala del año 1525
y otros padrones posteriores elaborados por la Iglesia.**

La Iglesia de Íllora elaboró numerosos padrones de los vecinos, pero debido a que los padrones anteriores al año 1666 han desaparecido, carecemos de un material de primerísima importancia para analizar la evolución de la población de Íllora y, principalmente, para conocer la política seguida por la Iglesia local ante los distintos grupos sociales existentes, así como la actitud religiosa de esos grupos durante el siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII.

La finalidad de estos padrones debió ir ampliando sus objetivos con el tiempo. Principalmente fueron un medio de control de los nuevamente convertidos y de la población en general sobre el cumplimiento de los preceptos de la Iglesia: asistencia a la misa dominical y confesión y comunión anual. Pero también se utilizaron algunos padrones para llevar cuenta de los diezmos, o diez por ciento de las cosechas o del producto obtenido que tributaban a la Iglesia los labradores y ganaderos. Así observamos anotaciones abreviadas en los márgenes de algún padrón de confesiones o en páginas adicionales, relativas a habas, garbanzos, trigo, etc.

En la bibliografía consultada se encuentran referencias a estos padrones en el Archivo Parroquial de Alhendín, en el que en el año 1565 se mencionan tres padrones que registran los ingresos habidos a causa de penas impuestas por incumplimientos, “uno de los dichos padrones era de faltas de doctrina, y hay mas otro padrón de faltas de niños que no está acabado de cobrar ni se tomó cuenta de él”.

También en la carta de Ben Daud, caudillo de los moriscos, dice: “El que allí se hallare, verase nombrar en un papel, que no queda chico ni grande que no le llamen. Pasados cuatro meses, va el enemigo del abad a pedir las alcabalas en las casas de la sospecha andando de puerta en puerta con tinta, papel y pluma, y al que faltase la cédula ha de pagar un cuartillo de plata por ella”. (“Papel de la Iglesia de Granada en la Asimilación de la Sociedad Morisca”, Antonio Garrido Aranda. (A.H.M.C. II 1975 -69-103-).

Un tercer caso, es el de Huetor Tájar en el año 1562, cuyo beneficiado declara “que nunca tuvo que nombrar al matrimonio Ate en los padrones que se leían de ordinario para llamar la atención a los cristianos nuevos que no iban a la iglesia.” Es de notar que el beneficiado que declara en este último caso era el vicario de Íllora, residente en Huetor Tájar.

(“La esclavitud en la Granada del Siglo XVI”, Aurelia Martín Casares).

En el Padrón elaborado por la Iglesia de Íllora el año 1695, figura una lista de las personas que están impedidas y de aquellas que, sin impedimento alguno, “*no han cumplido con la Iglesia*”. Entre estas últimas figuran casos tan curiosos como el de Andrés, que siendo mudo manifiesta que cumplirá “*en aviendo sano*”; y los casos de “*Ju.^a Manuela*” y “*Jazinta, esclava de D. Pedro de Castilla*”, cuyos nombres, sin apellidos y situados correlativamente, podrían ser indicios de una proximidad o afinidad de origen o estatus social.

Al margen de los padrones elaborados por la Iglesia contamos con un padrón que podríamos calificar de especial. En primer lugar porque data del año **1525**, y, en segundo, porque su objetivo no es religioso sino exclusivamente fiscal. Concretamente trata del reparto del impuesto de la alcabala que realizaba el Concejo entre los vecinos de Íllora.

Los factores que intervenían para cuantificar el montante de impuesto a pagar eran dos:

- Los “*bienes semovientes e muebles e ganado e otras cosas*” vendidos durante el año.
- Y los que tiene para vender o “*la hacienda que tiene*”.

Por el análisis de las cifras que contiene el Padrón se deduce que la cantidad imputada estaba basada principalmente en la apreciación del volumen aproximado de la hacienda de cada vecino, y solamente en algunos casos podrían conocerse o tenerse en cuenta las ventas que hubiese realizado. Esta deducción está basada en las numerosas cantidades idénticas imputadas a diversos vecinos, coincidencias en el impuesto que sería muy extraño que procediesen de ventas realizadas por un mismo importe.

Ordenadas las cantidades de alcabala a pagar de mayor a menor, destacan los vecinos que podríamos considerar como el grupo de los hacendados de Íllora. Aunque es posible que entre ellos este incluido algún vecino en el que el importe asignado fuese consecuencia de alguna venta ocasional más que por el volumen de su hacienda.

:

- Con 1.360 maravedís la mujer de Rodrigo Alonso.
- Con 1.100 maravedís Miguel Lopes el viejo.
- Con 800 maravedís Juan de Arcos.

- Con 600 maravedís Juan Gavilan, Juan Serrano el viejo, Alonso de la Barrera y Pero Sanches Carnicero.
- Con 550 maravedís Melchor Hernández y la mujer de Juan de Castilla.
- Con 500 maravedís Pedro Gutierrez.
- Con 488 maravedís Diego Martínez.
- Con 450 maravedís Pedro Ruyz de Alcaudete, Pedro de Capilla y Alonso de Alva.

Continúa un grupo de vecinos que clasificaríamos como la clase media local, algunos de cuyos miembros por su formación o aptitudes tenía mayor protagonismo e incidencia en la vida local que otros vecinos con más bienes y hacienda:

- Con 408 maravedís Francisco Criado, Mateo de Torres y Pedro Garcia el mozo.
- Con 400 maravedís Martin Garcia el mozo.
- Con 375 maravedís Alonso Hernández Casado y Lucas Lopes del Peñón.
Con 350 maravedís Miguel Moro y Francisco Moreno.
- Con 340 maravedís Fernando de Bustillo.
- Con 337 maravedís Bartolomé del Aguyla.
- Con 270 maravedís Pedro Ramos, Bartolomé Rodríguez, Alonso de Escalona, Andrés Alonso y Diego Lopes.
- Con 250 maravedís Francisco Lopes, Pedro Sanches hijo de Violante y la suegra de Alonso de Zuheros.
- Con 238 maravedís Francisco de la Hontanilla.
- Con 221 maravedís Pedro Ruyz del Olmo, Pedro Hernández de la Hontanilla.
- Con 204 maravedís Francisco Ruyz de Adan, Pascual Rodríguez, Mateo Sanches de Cuenca y su suegra, Antón Peres el moço, Juan Martin el viejo, Juan Martin el mozo y Francisco Gutierrez.
- Con 202 maravedís Benito Gallego.
- Con 200 maravedís Benito Sanches y Lorenzo Fernández.
- Con 196 maravedís Alonso Lopes Navarro.
- Con 190 maravedís Juan Monte.

Podríamos establecer a continuación un amplio grupo considerado como clase media baja y trabajadores de diversos oficios y variada cualificación:

- **Con 170 maravedís:** Juan Ruyz del Olmo, Juan Rodriguez de Arjona, Martin Gallego, Antón Ramos, Violante Lopes, su mujer de Hernand Garcia el viejo, Juan de Blas, Pedro Martin, Marcos Ballestero, Martin García el viejo, Francisco de Frejenal, Miguel de San Juan, Juan Bajo, Bartolomé Sanches, Juan Jimenes yerno de Juan Garcia de Payo.
- **Con 160 maravedís:** Alonso de Mercado.

- **Con 153 maravedís:** La mujer de Andrés de Frejenal, Lope Martin, Juan de Estremera, mesonero.
- **Con 150 maravedís:** Francisco Moro, Fernando Garcia, Alonso Gutierrez, Juan Lopes Navarro, Alonso Rosado, Lorenzo Casado, Juan Sanches Vaquero, Antón Rodrigues Pescador, Juan Martin yerno de la de Rodrigo Alonso, difunto, Sebastián Martin, Juan Gomes, Guadalupe, sastre, Maçias hijo de Domingo, Hernando, primo de los Ramos, Fernando Lopes, la mujer de Francisco Trompeta.
- **Con 140 maravedís:** “Andrés Garcia de Payo.
- **Con 136 maravedís:** Francisco Garcia el moço, Juan Moreno marido de la Tornera, Juan Garcia de Lopera, .Fernando de Frejenal.
- **Con 130 maravedís:** Alonso y Juan hijos del Corcobado, Yñigo de Herrera.
- **Con 120 maravedís:** Martin Juan, Juana Garcia, mujer que fue de Nicolás Garcia, Juan Serrano el mozo, Blas hijo de Antón Peres.
- **Con 111 maravedís:** Juan Hernández de Macias.
- **Con 102 maravedís:** Alonso Ruyz del Olmo, Torivio Sanches, Pedro Hernández de Vaena, Alonso Martin hijo de la de Pedro Martin, Juan Hernández yerno de Capilla, Bernaldino Zamorano, Francisco Sanches, Juan Garcia de Payo, Francisco Rosado, Gonçalo de Aguylar, Antonyo de Macias, Alonso Garcia Chicano, Alonso Gallego hijo de Pedro Gallego, Blas de Nogera, la mujer de Pascual Sanches, Domingo Amado, Alonso de Zuheros, Alonso Gallego el viejo, Juan Hernández de Abe, Juan Fernádes, molinero, Alonso Lopes, Sebastián de Villalta, Martin de Castro, Cristóbal Ruys Tamborino, Marcos yerno de Mari Lopes, Juan Galan su sobrino.
- **Con 97 maravedís:** Juan Lopes Rabadan.
- **Con 90 maravedís:** La viuda de Diego Ortiz.
- **Con 85 maravedís:** Bartolomé Gomes, Gregorio de Caracuel, Pedro Sanches, texedor, los herederos de Gonzalo Ortiz, Alonso Trompeta, Pedro Gallego el mozo, Juan Martin yerno de Alonso Lopes Navarro, Alonso Garcia de Angelina, Marcos Carretero, Pedro Gomes Yeguerizo, Pedro Ortiz, Diego Martin, texedor, Benito Ruyz el de la de Najara.

- **Con 68 maravedís:** La de Pedro Gallego e Cristóbal, su hijo, Pedro Rapado, el portugués Juan Delgado, texedor, el tabernero de Los Curanderos.
- **Con 63 maravedís:** Fernando García de Beyla, Bartolomé Zuheros.
- **Con 60 maravedís:** Mencia Lopes.
- **Con 51 maravedís:** Francisco de Saldaña, la viuda de Trompeta, Barbola Lopes, Bartolomé Taymado, Pedro de Castro, Cristóbal Ruyz Ballestero, Juan Gallego, Cristóbal hijo de Bartolomé Garcia, Alonso Luys, Alonso Hernández yerno del carnicero y Antón Tornero.

Por último, tenemos al grupo más desfavorecido, integrado por algunas viudas, huérfanos menores de edad, impedidos, ancianos y otros vecinos con muy escasos bienes.

- **Con 45 maravedís:** Juan de Cordova, los menores de Alvaladejo, Mari Lopes de Lorca y el menor de Alonso Casado.
- **Con 34 maravedís:** Catalina Vaquera, Mandayona, Juan Garcia de Castilla el coxo, Macias Martin, el cuñado de Gonzalo Garcia, Aparicio Gallego, Antón Martin hijo de Juan Martin.
- **Con 30 maravedís:** Los hijos de Juana Garcia mujer que fue de Nicolás Garcia y Juan de Osuna.
- **Con 21 maravedís:** Gonzalo Sanches, vaquero.
- **Con 12 maravedís:** Mari Ruyz de Najara, Juana Lopes la viuda, Pedro Ruyz de Vilches, la mujer de Antonyo de Sevyo, Albalate, la mujer de Juan Serrano, molinero, la mujer de Miguel del Cerrillo, Juan Martin de Castilla el de Utrera, Bartolomé de Estuñyga, Maria de la Vega, Francisco de Luna, Antón Rodrigues, estanquero, Ynes Hernández la Serrana, Sancho Lopes, Alonso Lopes hermano de la de Rodrigo Alonso, Salvador Martin, cardador, la viuda de Hontanilla, la madre de Antón Ramos, Antón Peres el viejo y Juan su hijo.

Esta clarificación puede contener algún vecino al que sería más ajustado a la realidad que estuviera incluido en otro grupo; pero a partir de los datos que nos suministra el Padrón, que considera los bienes vendidos y los bienes o hacienda disponible y susceptible de ser vendida, la clasificación no distará mucho de lo que sería la situación económica precisa de cada vecino.

También figuran en el padrón unos pocos vecinos de los que no figura más que su identidad pero sin asignación de impuesto. Hemos de considerar que

habría personas que vivieran de la caridad o que carecieran prácticamente de bienes, a las cuales no se les podría pedir el pago del impuesto. Como son:

- “La vieja de Pedro Martin, sus herederos”.
- “Juan Ximenes”.
- “La de Sancho de Lerma”.
- “Pedro de Rute”.
- “Geronimo Sanches.

Sin embargo, no figuran en el Padrón para el pago de alcabalas los sacerdotes de la Iglesia, todos ellos con hacienda y generalmente pertenecientes a familias acomodadas.

El Padrón, como relación de vecinos cabeza de familia, también nos aproxima al número de habitantes que tendría la villa en el año 1525. Sorprende el elevado número de vecinos cabezas de familia, concretamente **196**, aunque es probable que algunas de las personas que figuran en el Padrón fueran propietarios pero no avecindados ni residentes en Íllora. No obstante, tomando un promedio de tres personas dependientes para cada cabeza de familia, nos llevaría a una población de unos **600 habitantes para la villa de Íllora en el año 1525**.

Hemos de tener presente que una parte de los vecinos de la villa en estas primeras décadas tras la conquista, son personas asentadas desde hace poco como vecinos, repobladores jóvenes o de mediana edad muchos de ellos solteros o que han contraído matrimonio en la villa recientemente.

Casi todos ellos serían castellanos o cristianos viejos, pues los vecinos de los anejos, o, al menos, los vecinos moriscos de los anejos, no están incluidos en este padrón. Para ellos elaboraría su propio padrón o encabezamiento el mayordomo de Tocón Francisco Medeleny. Como excepciones encontramos en el Padrón al molinero morisco Juan Fernandez y a un vecino de la villa que pudiera ser cristiano nuevo, como es el caso de Juan Ximenes, sin que figure cantidad alguna a él asignada.

Entre las curiosidades, encontramos en el padrón a las viudas de dos de los escribanos de Íllora que se citan en los Autos Judiciales: Sancho Martines de Lerma y Antonio de Sevyo.

La identificación de las personas se hace de varias formas. El modo más corriente de identificación es con el nombre y un apellido (146 aprox.); o con dos apellidos (16 aprox.); hay veces que a la denominación del individuo se añaden datos de parentesco con algún familiar más popular (51 aprox.); en otras ocasiones se añade la profesión (18 aprox.); también el nombre de la localidad de origen (19 aprox.). Aunque esos datos de profesión y localidad pueden confundirse con el apellido y más temprano o más tarde llegar a serlo.

Son las enfermedades, las crisis monetarias, los conflictos bélicos, los crecientes impuestos y la influencia de todo ello sobre los diferentes grupos sociales: clero, nobleza, campesinos, pobres y marginados, los factores que determinan un período difícil para el crecimiento de la población.

Respecto a ello, y volviendo a los padrones elaborados por la Iglesia, el **“Padrón de las Confesiones de los feligreses de la Parrochial de la Villa de Yllora deste año de 1666 =”**, contiene:

- 582 casas en la villa de Íllora,
- 45 casas en la “Pila de Altocón”,
- 14 casas en Brácana,
- 12 casas en “Alarache”,
- 32 casas en Alomartes.

Aplicando un coeficiente para la proporción ‘vecino (casa) / habitante’, de 1/5, nos daría la población siguiente:

Íllora	582 casas	x	5	=	2.910.
Tocón	45 casas	x	5	=	225.
Alomartes	32 casas	x	5	=	160.
Brácana	14 casas	x	5	=	70.

El coeficiente 1/5 ha sido estimado como optimista por algunos autores, que consideran más ajustado a la realidad el coeficiente 1/4. En ambos casos se tiene en cuenta la previsible omisión de determinadas categorías sociales: marginados, esclavos, etc.

Efectuado **un recuento** de los habitantes que figuran en el Padrón de 1666, nos da la cifra real de **1.971** personas para Íllora, lo que supone un coeficiente de 1/3’386. Las 152 personas que habitan la “Pila de Altocón”, nos dan el coeficiente 3,377. De las 82 personas de Alomartes, resulta un coeficiente 2,56. Y de las 50 personas de Brácana, el coeficiente 3,57.

		<u>Recuento</u>	<u>Coeficiente</u>
Íllora	582 casas	1.971	3,39
Tocón	45 casas	152	3,38
Alomartes	32 casas	82	2,56
Brácana	14 casas	50	3,57

Teniendo en cuenta lo anterior, el coeficiente que más nos aproxima a los datos de los padrones de la Iglesia es el de 1/4, debiendo tener presente que, en

la medida en que muchos de los padrones recogen aquellos vecinos que cumplieron con los ‘preceptos de confesión y comunión’, es de suponer que no se incluyeron aquellos otros vecinos que, por cualquier motivo, no participaran en el cumplimiento de tales preceptos.

El “**Padrón de las Confesiones de los feligreses de la Iglesia Parroquial de la villa de Íllora de este presente año de mil seiscientos y setenta y nueve =**”, contiene 625 casas en Íllora, 40 casas en “Altocon”, 15 casas en Brácana, 34 casas en Alomartes, 5 casas en “Alnarache”, etc. que nos darían:

625	x	4	=	2.500	habitantes
40	x	4	=	160	
15	x	4	=	60	
34	x	4	=	136	
5	x	4	=	20	

Como vemos, la población sigue una curva ascendente. Pero tras la **epidemia de 1681**, el “*Padrón de las confesiones de los feligreses de la iglesia Parroquial de la villa de Íllora de este presente año de mil seiscientos y ochenta y tres = 1683.*”, contiene 541 casas en Íllora, 5 casas en “Alnarache”, 38 casas en Alomartes, 39 casas en Tocón, 16 casas en Brácana.

Veamos el cuadro:

	<u>Casas</u>			<u>Personas</u>	<u>Recuento</u>	<u>Coef.</u>
Íllora	541	x	4	= 2.164.	1.818	3,36
Tocón	39	x	4	= 136.	107	2,74
Alomartes	38	x	4	= 132.	113	2,97
Brácana	16	x	4	= 64.	46	2,87

Efectuado el recuento individual de las personas que componen el Padrón del año 1683, las diferencias de casas y de población entre los padrones de los años **1680 y 1683**, las variaciones de antes a después de la epidemia son de:

- 79 casas menos y 346 personas menos para Íllora
- 1 casa menos y 29 personas menos para Tocón
- El mismo número de casas pero 19 personas menos para Alomartes
- Y 5 casas más pero 18 personas menos para Brácana.

Datos que arrojan diferencias cortas para el impacto que tuvo la epidemia, ya que el recuento individual de los fallecidos entre el **uno de junio y el veinte de noviembre de 1681 (casi 6 meses)**, nos dan la cifra de **686 fallecidos**.

Antonio Verdejo Martin
ISBN: 978-84-613-9217-9
Depósito legal: GR. 1267-2010